



19 de Diciembre de 2026

REGLAMENTO PARTICULAR

BORRADOR

ORGANIZAN:





INDICE

• PALMARÉS • PROGRAMA

- Programa-Horario Página 3
- Tablón Oficial de Avisos Página 3
- Secretaría Permanente de la competición Página 3

• REGLAMENTO PARTICULAR

- Art. **1** – ORGANIZACIÓN Página 4

• DISPOSICIONES GENERALES

- Art. **2** – PUNTUABILIDAD Página 5
- Art. **3** – DESCRIPCIÓN Página 5
- Art. **4** – VEHÍCULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS Página 5
- Art. **5** – SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – INSCRIPCIONES Página 6
- Art. **6** – DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Página 6
- Art. **7** – PUBLICIDAD Página 7
- Art. **8** – DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN Página 7
- Art. **9** – DISPOSICIONES ADICIONALES..... Página 8



PALMARES

Supercopa de Campeones

Faroga VS ProAuto

1ª Edición 2023

José Calderín y Martín Rosas (Renault 5 GT Turbo)

ProAuto

2ª Edición 2024

Domingo Ramos y Abián Martín (Mitsubishi Lancer Evo VIII)

ProAuto

3ª Edición 2025

Enma Falcón y Juan Benítez (Citroën C3 Rally2)

Faroga



PROGRAMA-HORARIO

Fecha	Horario	Acto	Lugar
2 de Noviembre	12:00 h.	Apertura de inscripciones	www.vmrn.net
2 de Diciembre	14:00 h.	Cierre plazo de inscripciones	
7 de Diciembre	17:00 h.	Publicación de la lista provisional de inscritos	
8 de Diciembre	17:00 h.	Publicación de la lista oficial de inscritos	Pastelería La Madera (Los Tarahales)
18 de Diciembre	De 18:00 a 20:00 h.	Verificaciones Administrativas	
19 de Diciembre	De 8:00 a 9:30 h.	Verificaciones Técnicas (en las asistencias de cada equipo)	Circuito de Maspalomas
	9:45 h.	Publicación de lista de autorizados	www.vmrn.net
	10:00 h.	Salida 1 ^{er} participante – 1er Tramo Cronometrado	Circuito de Maspalomas
		Resto de Tramos Cronometrados	
	A continuación	Publicación de Clasificación Provisional	www.vmrn.net
	+ 30 minutos	Publicación de Clasificación Definitiva	
	16:00 h.	Entrega de Trofeos	Circuito de Maspalomas

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde el día 2/11/2026 hasta la finalización de la prueba en la web oficial **www.vmrn.net**
Será responsabilidad de cada participante consultar el Tablón Oficial de Avisos con el fin de tener conocimiento de los eventuales boletines de información publicados.

SECRETARÍA PERMANENTE DE LA COMPETICIÓN

C.D. FAROGA

Dirección: C/ Algirofe N°8

Localidad: Gáldar

Teléfono: 654 47 22 61 - FAROGA

676 01 83 09 - PROAUTO COMPETICIÓN

E-mail: escuderiafaroga@gmail.com / proautocompeticion@gmail.com

Web: <https://www.vmrn.net>



OFICINA PERMANENTE DE LA COMPETICIÓN

- La Oficina Permanente de la competición, a partir del día 27 de diciembre, en horario ajustado al Programa-Horario, estará situada en:

Ubicación:

Circuito de Maspalomas

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web de la competición.

REGLAMENTO PARTICULAR

El **C.D. Procanauto** y el **C.D. Faroga**, organizan la **Súpercopa de Campeones 2026 "IV Faroga VS ProAuto"** que se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional (y sus anexos) de la Federación Internacional del Automóvil (F.I.A.), en los Reglamentos de los Campeonatos de la F.I.A., en el Reglamento Deportivo Nacional que se complementará con los Reglamentos F.I.A., en los Reglamentos de los Campeonatos de la Federación Canaria de Automovilismo, en los Reglamentos de la Federación Interinsular de Las Palmas de Automovilismo, el presente Reglamento Particular y sus anexos.

El C.D.I. y los Reglamentos de la R.F.E. de A. serán de aplicación en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones. Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y remitida al Director de Carrera, adjuntando la caución correspondiente según la R.F.E. de A.

Art. 1 ORGANIZACION

1.1 DEFINICION:

El **C.D. Procanauto** y el **C.D. Faroga**, organizan la **Súpercopa de Campeones 2026 "IV Faroga VS ProAuto"**, que se celebrará el día 19 de Diciembre de 2026.

Permiso de Organización FALP Nº:

Fecha:

1.2 COMITE DE ORGANIZACION:

Presidente:

Vocales:

D. José Luis Granado Suárez

D. Alexis Javier Suárez Acosta

D^a. Natalia Expósito Dámaso

D. Yeray Hernández Rivero

OFICIALES:

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente: Dña. ISABEL HERNÁNDEZ SANTANA

Vocal: D. DAVID ESPINO TRUJILLO

Vocal: Dña. LETICIA DEL CARMEN SOSA DOMÍNGUEZ

CD-01837-ESP/C

CD-00501-ESP/C

CD-03291-ESP/C



DIRECTOR DE CARRERA:

D. ACAYMO REYES RODRÍGUEZ

Lic. DC-2311-ESP/C

JEFE DE TRAMO:

D. GUSTAVO ADOLFO POVEDA GONZÁLEZ

Lic. DC-1059-ESP/C

ZONA DE ASISTENCIAS:

Jefe de Área D. DAMIÁN SUÁREZ RAMÍREZ

Lic. DC-00541-ESP/C

D. SALVADOR ALEXIS SANTIAGO MELIÁN

DC-01407-ESP/C

D. DANIEL PONCE MORÁN

DC-03090-ESP/C

CRONOMETRADORES:

Jefa de Cronometraje: Dña. NATALIA EXPÓSITO DÁMASO
Dña. JAZMINA DÍAZ SANTANA
Dña. ANA MATILDE BUENDÍA SUÁREZ
Dña. RITA DEL MAR ZUBÍA SANTANA

JCR-01095-ESP/C
CR-01284-ESP/C
CR-01058-ESP/C
CR-01718-ESP/C

COMISARIOS TECNICOS:

Jefe Comisarios Técnicos: D. ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ
D. D. JOSÉ J. CABRERA NARANJO
D. AIRAM MORALES GARCÍA
D. JOSÉ JAVIER RODRÍGUEZ ROQUE
D. DIEGO GUEDES GONZÁLEZ
D. ANTONIO JOSÉ MORENO MONZÓN

JCT-00857-ESP/C
CT-04490-ESP/C
CT-02760-ESP/C
CT-00777-ESP/C
CT-02919-ESP/C
CT-06634-ESP/C

COMISARIOS DE PISTA:

Se publicarán mediante complemento.

Art. 2 PUNTUABILIDAD

- La competición **Súpercopa de Campeones 2026 "IV Faroga VS ProAuto"**, no será puntuable para ninguna copa o trofeo.

Art. 3 DESCRIPCION.

- Tramos cronometrados: celebración de 2 tramos con cuatro pruebas especiales en cada sentido (Total 8)



Art. 4 VEHICULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS

4.1 Los vehículos admitidos a participar serán todos aquellos que estén recogidos en cualquiera de los campeonatos reconocidos por la FCA y por la FALP, respetando sus reglamentos de origen.

4.2 Los vehículos que en su campeonato de origen estén autorizados para ir sólo con piloto, deberán ser adaptados según el anexo J para incorporar obligatoriamente a un copiloto, excepto los vehículos que sean monoplazas de origen.

4.3 Las licencias deportivas admitidas para participar en esta prueba deben de ser equivalentes con la modalidad de la que proviene el vehículo con el que se va a competir.

Art. 5 SOLICITUD DE INSCRIPCION – INSCRIPCIONES

5.1 El cierre de las inscripciones tendrá lugar según Programa Horario. El único boletín válido es el colgado en la página web www.vmmr.net y su formato no podrá ser modificado en ninguno de sus aspectos.

5.2 El acto es con carácter benéfico, así que cada participante debe adjuntar con la inscripción un juguete (no bélico, no peluche, y para edad comprendido entre 2 y 14 años) que se donarán a una ONG, para repartir entre familias necesitadas.

5.3 El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.

5.4 Será admitida toda persona física o jurídica, titular de una licencia de competidor expedida por su federación correspondiente, valedera para el año en curso. Los nacionales de países no miembros de la U.E. deberán estar en posesión de licencia Internacional de competidor FIA.

5.5 Durante el transcurso de la competición, y cuando el competidor sea una persona jurídica o, en cualquier caso, una persona que no forme parte del equipo de a bordo, todas sus obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor declarado en el boletín de inscripción.

Art. 6 DERECHOS DE INSCRIPCION

Los derechos de inscripción se fijan en:

- | | |
|---|--------------|
| • Participantes de CD. Faroga y CD Procanauto: | 180 € |
| • Resto de participantes: | 220 € |
| • Sin la publicidad propuesta por el Organizador: | 360 € |

Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

En caso de que la competición no se celebrara.

El Organizador podrá reembolsar hasta un **90%** de los derechos de inscripción a los participantes que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran



presentarse a la salida de la competición.

La organización a través de la FALP ha contratado con **ALLIANZ** una póliza de Seguros de Responsabilidad Civil, que garantiza la Responsabilidad Civil de hasta 70.000.000 de euros por siniestro para daños corporales y 15.000.000 de euros para daños materiales, cubriendo las responsabilidades derivadas de la organización y celebración de la

competición, así como de los vehículos participantes, incluidos los vehículos de organización denominados 0 y 00.

El seguro de la competición tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la competición o desde el momento del abandono, de la descalificación o de la eliminación de carrera.

Se recuerda a los competidores que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes, así como los componentes de los equipos (asistencias, invitados, etc) derivados de su actividad o de actitudes negligentes en las zonas de asistencia, parques cerrados, pódium, etc., durante el desarrollo de la competición.

Art. 7. PUBLICIDAD

7.1 PUBLICIDAD OBLIGATORIA: Los espacios publicitarios que se encuentren junto a los números de competición, colocados en las puertas delanteras del vehículo y el de las placas del Rallye, están reservados para la publicidad de los organizadores. Los participantes no podrán rechazar esta publicidad obligatoria. Los vehículos no conformes con esta norma, deberá pagar derechos dobles de inscripción.



7.2 FACULTATIVA: Los participantes que acepten la publicidad facultativa propuesta por la organización deben reservar un espacio junto a los números de competición.

7.3 PROHIBICIONES: No está permitida la publicidad por parte de los competidores, en los espacios controlados por la organización ni sus proximidades durante el desarrollo de la competición, salvo expresa autorización. Está permitida toda la publicidad sobre los vehículos siempre y cuando:

7.4 No sea contraria a los buenos modos y costumbres.

7.5 No se encuentre en los lugares reservados a los números y placas de la competición.



7.6 No impida o dificulte la visión por los cristales.

7.7 Esté permitida por las leyes nacionales, reglamentos FIA y Condiciones Comunes de las Organizaciones a las Competiciones de los Campeonatos FIA y reglamentos RFEdA.

Art. 8 DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

8.1 OBLIGACIONES GENERALES:

8.1.1 Los participantes deberán utilizar cascos, hans y vestimenta ignífuga según normativa FIA. Se podrán realizar controles con el fin de verificar el cumplimiento de esta normativa. Su omisión podrá conllevar la descalificación.

8.1.2 Si se permitirá el uso de calentadores de neumáticos, **El uso de neumáticos será libre, siempre que sean homologados para competición de asfalto.**

8.1.3 En todo momento de la Competición se podrá comprobar los precintos y/o marcas realizadas en las Verificaciones Técnicas previas. Los participantes serán los responsables de que las mismas permanezcan intactas durante todo el desarrollo de la Competición, así como de presentar a la llegada al Parque Cerrado de fin de la competición todos los elementos que hayan sido solicitados por los Comisarios. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones enumeradas anteriormente y en especial la manipulación de los mismos, conllevará la aplicación de la correspondiente sanción y la puesta en conocimiento de los hechos al Comité de Disciplina de la FCA.

8.1.4 SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES DE LA COMPETICIÓN: La señalización que se utilizará en el transcurso de la competición será la Standard de la F.I.A.

8.1.5 Será responsabilidad del piloto participante, cualquier incidencia que suceda con el personal que forme parte de su equipo, por lo que deberá declararse por escrito quienes formarán parte del mismo, con un límite máximo de 4 personas además de piloto y copiloto. (No se autorizará la asistencia de menores de 16 años en el interior del circuito).

8.1.6 No se permitirá compartir copiloto entre participantes.

8.1.7 El tamaño del espacio para asistencia, estará limitado a 6x6 metros, en caso de solicitar asistencia compartida, solo se autoriza 1 vehículo de asistencia.

8.1.8 La asistencia a la zona de asistencia, estará limitada a 6 personas como máximo por equipo (Incluyendo Piloto y Copiloto), todos mayores de 18 años.

8.2 PROCEDIMIENTO DE SALIDA:

8.2.1 Los equipos deberán estar 5 minutos antes del inicio de cada prueba especial debidamente equipados y a disposición del Director de Carrera

8.2.2 Los vehículos quedarán ordenados en la fila de salida cinco (5) minutos, como mínimo, antes de su hora de salida en cada prueba especial. El piloto que no esté presente a su hora será sancionado con 10 seg. de penalización por puesto de retraso en el tramo.

8.2.3 La salida será dada individualmente, vehículo parado y motor en marcha. Los vehículos deberán situarse de tal manera que su parte más avanzada se halle justamente a 50 centímetros de la célula fotoeléctrica.



- 8.2.4** La salida se efectuará mediante un sistema electrónico de cuenta atrás que se descontará segundo a segundo y será claramente visible por el piloto desde su posición de salida. Todo vehículo que no pueda arrancar dentro de los 15
- 8.2.5** segundos posteriores a la señal de salida será eliminado de la prueba especial y será desplazado a un lugar seguro.
- 8.2.6** Si un vehículo se adelantase en el procedimiento de salida, será penalizado a razón de 10 segundos por segundo de adelanto.
- 8.2.7** El Director de Carrera, tiene la facultad de modificar el orden de salida en función de las circunstancias.
- 8.2.8** El intervalo para tomar la salida, será de 30 segundos, pudiéndose modificar a criterio del Director de Carrera.

8.3 PROCEDIMIENTO DE LLEGADA:

La llegada se registrará a vehículo lanzado y el cronometraje, realizado a la milésima de segundo, se realizará por medio de células fotoeléctricas y accionando una impresora. El sistema comprenderá una célula de salida y otra de llegada y, mínimamente, será doblado manualmente y accionando otra impresora.

8.4 PENALIZACIONES:

Serán de aplicación las penalizaciones previstas en el ANEXO 1 del Reglamento deportivo del SCER 2025, a las cuales se le añaden las siguientes:

- **Tocar una Chicane, cono u otra baliza del trazado: +10 segundos**
- **Saltarse una Chicane, cono u otra baliza del trazado: +20 segundos**
- **Desplazar una Chicane completa: +30 segundos**

8.5 HORA OFICIAL:

Se establecerá como hora oficial la contemplada en el reloj tipo que se ubicará en la salida de la prueba.

8.6 CLASIFICACIONES:

Serán establecidas según el Reglamento deportivo del SCER.

Se publicarán los tiempos invertidos en cada prueba especial, estableciéndose una clasificación final total que será la suma de los 8 tramos disputados.

Para clasificar el participante deberá finalizar un mínimo de 7 pruebas especiales de las 8 pruebas especiales previstas.

Si un participante no pudiera finalizar una de las 8 prueba especial previstas, se le aplicará el mejor tiempo de esa prueba especial + 90 segundos (reglamento de SCER, tramo espectáculo)

Será proclamado vencedor aquel equipo que complete la totalidad de las pruebas especiales, en el menor tiempo posible. En caso de empate, ganará el que haya



realizado el menor tiempo en la primera prueba especial y sucesivos si se mantuviera el empate.

Los competidores estarán obligados, bajo pena que puede llegar hasta la descalificación según criterio de la organización, a firmar el acuse de recibo de los comunicados, convocatorias, complementos, etc. que el organizador, comisarios o personal de organización les hagan llegar.

8.7 TROFEOS

La entrega de trofeos se desarrollará en el Circuito de Maspalomas al concluir las pruebas especiales. Se repartirán los trofeos de la siguiente manera:

- 1º clasificado general: Piloto y copiloto
- 2º clasificado general: Piloto y copiloto
- 3º clasificado general: Piloto y copiloto
- Trofeo al club ganador entre Faroga y ProAuto.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. PARQUE DE ASISTENCIAS

Para la Supercopa de Campeones, está previsto un único parque de trabajo, situado en el Circuito de Maspalomas

Fecha	Horario	Acto
19/12/26	7:30	Apertura Parque de Asistencia



2 RELACIONES CON LOS CONCURSANTES – PLAN DE TRABAJO

A la apertura de la Secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos el Plan de Trabajo del Oficial encargado de las Relaciones con los Concursantes. Este Oficial estará presente como mínimo en:

- Verificaciones Administrativas y Técnicas
- Salidas TC. A1 y A2
- Zonas de Asistencias
- Parque Cerrado Final

El principal medio de contacto con el Oficial Relaciones con los Concursantes será vía Teléfono.



D. Leonardo Perera García
ORC-00773-ESP/C
Tlf: 671 621 854